



CONVENCIÓN MATRIMONIAL OTORGADA POR JUAN CARLOS KRIEGER Y OTRA. ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS QUINCE: En la ciudad de Posadas,

Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a los Diez días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro, ante mí, Notario Público Autorizante,

comparecen: El señor **Juan Carlos KRIEGER**, Titular del Documento Nacional de Identidad Numero 12.118.267, CUIL 20-12118267-0, nacido el 15/09/1955 y la señora **Isabel Laurentina FARINA**, Titular del Documento Nacional de Identidad Numero 16.546.134, CUIL 27-16546134-2, nacida el 15/01/1964, ambos conyugues entre sí, argentinos mayores de edad, domiciliados en la Calle 9 de Julio S/N de la localidad de San Carlos, Departamento de Ituzaingó, Provincia de Corrientes de tránsito en esta ciudad; quienes se encuentran casados bajo el régimen de comunidad a quienes individualizo en los términos del artículo 306 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación.

INTERVIENEN por sí y **EXPRESAN: PRIMERO:** Que ambos contrajeron nupcias el día 14 de enero de 2023 lo que justifican con el Acta de Matrimonio Inscripta en el Registro Provincial de las Personas con asiento en esta ciudad al Folio 48, Tomo 1, Acta 48, Año 2023.- **SEGUNDO:** Que los efectos económicos del matrimonio están sometidos al régimen patrimonial matrimonial de comunidad artículo 463 del Código Civil y Comercial de la Nación. **TERCERO:** Que habiendo transcurrido más de un año de vigencia del citado régimen, en virtud de lo establecido por el artículo 449 del mismo ordenamiento legal, extinguen el régimen de comunidad a partir de la fecha y optan por el régimen de separación de bienes a partir de las cero horas del día de mañana. En consecuencia declaran: **I)** Que a cada uno de ellos corresponderán de forma exclusiva y separada los bienes de cualquier naturaleza que en el futuro adquieran: **II)** Que cada cónyuge administrará los bienes que le pertenezcan y podrán realizar respecto de los mismos toda clase de actos dispositivos, con la sola limitación del artículo 456 del Código Civil y



ACTUACION NOTARIAL



C 00692185
CE CE SE HU DO UF: DC CI

nges
uan
ente
que
del
oda
mi,



CONCUERDA con su escritura matriz que obra al folio **454** del
 protocolo **AÑO 2.024** del Registro Notarial N° **111**
 autorizada por **ESCRIBANO ALBERTO GUSTAVO POJUADE. -**
LOS REQUIRENTES. -
 PARA
 en mi carácter de **TITULAR. -**
 de dicho Registro, expido **PRIMER TESTIMONIO. -**
 en **UN (01). -** fotocopia/s y la presente foja que firmo y
 sello en **EL LUGAR DE SU OTORGAMIENTO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE**
SEPTIEMBRE DEL 2024. -----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25





ACTUACION NOTARIAL



D 01496376
CE UN CU NU SE TR SI SE

CERTIFICO: En mi carácter de Notario Público **TITULAR**

del Registro Notarial N° **111.---**, que la(s) copia(s) fotoestática(s)

simple(s) impresa(s) es/son copia(s) fiel del documento original que tengo a la vista

para este acto, DOY FE. **CONSTA DE DOS (02) FOJA/S.---**

Lugar y fecha: **POSADAS, MISIONES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024---**

CORRESPONDE A: "CONVENCION MATRIMONIAL ESCRITURA NUMERO 215

de fecha 10 de septiembre del año 2024"- CONSTE. -



1
2
3
4
5
6
7
8
9

PROVINCIA DE MISIONES	
DIRECCION GRAI. DEL REG. PROV. DE LAS PERSONAS	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
Nº Expte. 3138	Letra A Año 24
EN	SALIO
DIA 13	SEP 2024 HS.
MES	MES
AÑO	AÑO



En la ciudad de **Posadas**, capital de la Provincia de Misiones a los 13
días del mes de SEPTIEMBRE de 2024. Ante mí, jefe
del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se
registra al Expte N° 3138 - A - 2024 Escritura Notarial N°
215 bajo N° 22564 F° 381
En CONVENCION MATRIMONIAL JUAN CARLOS KRIEGER
CON ISABEL LAURENTINA FARINA
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro N° 12 Folio 66 Año 2024
67



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

48	1	48	2023	9:30
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En POSADAS MNES. República Argentina, el sábado 14 de enero de 2023 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

Juan Carlos KRIEGER

Documento: D.N.I. 12118267 Nacido/a el: 15/09/1955 Nacionalidad: ARGENTINA
 Nacido/a en: POSADAS - MISIONES Edad: 67 años
 Profesión: JUBILADO Estado Civil: VIUDO/A
 Domicilio en: FÉLIX BOGADO N° 2326 - POSADAS - MNES. --
 Hijo de: Diomar KRIEGER (Fallecido) Nacionalidad: ARGENTINA
 y de: Brigida PAVON (Fallecida) Nacionalidad: ARGENTINA

Isabel Laurentina FARINA

Documento: D.N.I. 16546134 Nacido/a el: 15/01/1964 Nacionalidad: ARGENTINA
 Nacido/a en: COLONIA LIEBIG - CORRIENTES Edad: 58 años
 Profesión: MÉDICO Estado Civil: SOLTERO/A
 Domicilio en: FÉLIX BOGADO N° 2326 - POSADAS - MNES. --
 Hijo de: Vicente FARINA (Fallecido) Nacionalidad: ARGENTINA
 y de: Dioncia BREARD (Fallecida) Nacionalidad: ARGENTINA

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

-- Alfredo Francisco OSTROWSKI D.N.I.: 13558378
 Profesión: JUBILADO Estado Civil: CASADO/A
 Domicilio en: IGUAZÚ N° 582 - POSADAS - MNES. --
 -- Alicia Dora SANABRIA D.N.I.: 12395512
 Profesión: JUBILADO Estado Civil: CASADO/A
 Domicilio en: IGUAZÚ N° 582 - POSADAS - MNES. --

El contrayente Juan Carlos KRIEGER comprueba Estado Civil, presentando Acta de Defunción anterior con marginal de Defunción que se archiva. CONSTE.

Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial.

Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.


 Juan Carlos KRIEGER


 Isabel Laurentina FARINA


 Alfredo Francisco OSTROWSKI


 Alicia Dora SANABRIA




 MARIA MIRIAM ESTER...
 Oficial Autorizada
 Registro Provincial de las Personas

Nota Marginal Tomo N° 1 Acta N° 186 Folio N° 186

Viene del Folio 48- Acta 48- Tomo 1- Año 2023.
Corresponde al Expte N° 3138-A-2024. Fecha de Ingreso 13/09/2024. Según inscripción de Convención Matrimonial de los Sres. JUAN CARLOS KRIEGER, DNI N° 12118267 y ISABEL LAURENTINA FARINA, DNI N° 16546134. Celebra en Posadas, Dto. Capital, Provincia de Misiones. Escritura N° 215, Fecha 10-09-2024. Firma la Notoria: Alberto Gustavo Poujade. Reg. N° 111. Posadas, Misiones.- 13-09-2024.



[Handwritten Signature]
VIVIANA C. R. BASTILLO
Jefa Dpto. Despecho
Registro Provincial de las Personas